REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

SBE
SUBASTA A LA BAJA
ELECTRÓNICA

LPN SBE N° 10/2018 – "ADQUISICIÓN DE SIMULADORES DE MÁQUINAS PESADAS PARA EL SNPP- AD REFERENDUM"

ID N° 349.874.

ADENDA 10

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTR.
Jorge Rojas Aquino

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 10/18 "ADQUISICIÓN DE SIMULADORES DE MÁQUINAS PESADAS PARA EL SNPP- AD REFERENDUM" ID N° 349.874***.- a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

Se prorrogan las fechas de los siguientes eventos que ya se encuentran actualizadas en el SICP:

- Fecha tope de Consultas.
- Fecha tope de Respuestas.
- Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios.
- Inicio de la etapa competitiva.
- Plazo de recepción y apertura de ofertas físicas.

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM 1 - SIMULADORDE GRÚA MÓVIL Y RETROEXCAVADORA PARA FORMACIÓN INTEGRAL

Donde dice:

CARGAS UTILIZADAS EN SIMULACIÓN

Mínimamente, se deberán poder utilizar las siguientes cargas para la realización de las diferentes prácticas:

- Pesa
- Pales de ladrillo
- Vigas
- Pontones militares
- Lancha militar (SCHOTTEL WERFT 7/67)
- Contenedores militares
- Vehículo Militar
- Vehículo militar tipo Jeep

En función de cada práctica se deben poder utilizar unas u otras cargas combinadas con los elementos Auxiliares antes descritos.

Debe decir:

CARGAS UTILIZADAS EN SIMULACIÓN

Mínimamente, se deberán poder utilizar las siguientes cargas para la realización de las diferentes prácticas:

- Pesa
- Pales de ladrillo
- Vigas

En función de cada práctica se deben poder utilizar unas u otras cargas combinadas con los elementos Auxiliares antes descritos.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.----------